



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2017, Año del no Trabajo Infantil en Chiapas"

DIP. MARÍA MAYO MENDOZA.
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 NOVIEMBRE 07 DE 2017
 LXVI LEGISLATURA
 DIP. MARÍA MAYO MENDOZA
RECIBIDO
 7 NOV 2017
 HORA: 2:19 PM
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Igualdad de Género, que Usted dignamente preside el **Punto de Acuerdo de La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas**, exhorta a los partidos políticos y a sus dirigencias en el Estado, así como al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, para que en las próximas elecciones de julio de 2018 se vigile y garantice en todo momento y en los términos argumentados la paridad de género, como argumento válido de un ejercicio democrático.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
DIPUTADA SECRETARIA.